



**ACTA SESIÓN Nº 77 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1. APROBACIÓN DE ACTA**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. ADJUDICACIÓN LICITACIONES**
- 4. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 5. VARIOS**



**ACTA SESIÓN N° 77 ORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2014, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 77 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe y secretario de actas, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica y Director (S) de Inspecciones; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora Control; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sofía Díaz Aguilar, Directora (S) de Desarrollo Comunitario; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos y Elizabeth Mansilla, funcionaria del Departamento de Recursos Humanos.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

El **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión y somete a la consideración del Concejo la aprobación del acta de sesión N° 31 Extraordinaria, destacando que la confección de actas se encuentra al día, a diferencia de lo que ocurría en los periodos que ejerció como concejal, donde las actas presentaban un atraso de tres, cuatro o más meses.

**Acuerdo N°1020** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Danilo Villegas Minte por cuanto no estuvo presente en la Sesión cuya Acta se somete a votación, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
31	Extraordinaria	16.12.2014

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Cedida la palabra, el Presidente de la Comisión de Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N° 101, la que es aprobada en los siguientes términos:

**Acuerdo N°1021** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°99 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°101		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	200.-
	<b>TOTAL</b>	<b>200.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	200.-
	<b>TOTAL</b>	<b>200.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 200, POR AUMENTO DE INGRESOS EN LA CUENTA 08.02.006 "REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES", LAS QUE SE DESTINARAN AL PAGO A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS DE TRANSITO (VIA RMTNP).

**ANT.: 5761**

Continúa el **concejal** señor **Karelovic**, exponiendo la modificación presupuestaria N° 102 y luego de aclarada la consulta del **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, en cuanto a que con los recursos contemplados en esta modificación presupuestaria se paga íntegramente el bono de término de conflicto a los asistentes de educación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1022** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°100 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°102		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	9.200.-
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	38.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>47.200.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	47.200.-
	<b>TOTAL</b>	<b>47.200.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$47.200, POR AUMENTO DE INGRESOS EN LAS CUENTAS 03.01.003.004 "TRANSFERENCIA DE VEHICULOS" Y 03.02.002.001 "LICENCIAS DE CONDUCIR", LOS QUE SE DESTINARAN A LA CORPORACION MUNICIPAL, PARA EL PAGO DE LA SEGUNDA CUPTA DEL BONO TERMINO DE CONFLICTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION.

ANT. CORREO DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL 19/12/2014

**ANT.: 5762**

Habiéndose aprobado la modificación presupuestaria N° 102, el señor **Alcalde** somete a la consideración del Concejo la aprobación de una subvención por la suma de \$ 47.200.00.- a la Corporación Municipal, para los fines indicados en la señalada modificación presupuestaria. Efectuada la votación se adopta el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Acuerdo N°1023** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar, de conformidad a modificación presupuestaria N°102 de la Dirección de Administración y Finanzas, aprobada mediante Acuerdo N°1022 de esta fecha; subvención municipal por la suma de \$47.200.000.- (Cuarenta y siete millones doscientos mil pesos), a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0**, para el pago de la segunda cuota del bono termino de conflicto de asistentes de la educación.

Ant. Correo del Administrador Municipal del 19/12/2014

**ANT.: 5762**



### 3. ADJUDICACIÓN LICITACIONES

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** presenta la propuesta de adjudicación de la licitación privada "Instalación Semáforos Gral. Juan Salvo – José Ignacio Zenteno", de acuerdo con el informe emitido por la comisión evaluadora y lo tratado en reunión de Comisión Finanzas del Concejo Municipal.

Ante consulta del **concejal** señor **Mimica**, el señor **Alcalde** informa que la obra consiste en la semaforización con luces led, de un cruce que se conecta al sistema centralizado, con lo que se mejorará un área que durante años no ha sido intervenida. Agrega que un cruce regulado tiene un costo aproximado de entre 30 y 40 millones de pesos, pero que esta semaforización se complementa con otras obras.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, precisa que está consiente que el tema se ha visto en reuniones de comisión, pero que no obstante ello desea conocer cómo se ha priorizado la semaforización y las etapas previstas ya que se trata de un tema sensible, siendo muchos los sectores que requieren ser dotados de semáforos.

El señor **Alcalde** señala que para el mes de enero de 2015, se considerará una exposición del Director de Tránsito, respecto de semaforización, resaltos, cruces conflictivos y obras que en general lleva adelante tal unidad municipal. Continúa indicando que en el caso de calle General Salvo y Zenteno, se trata de un cruce de alta demanda y que la inversión se hace con recursos propios y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por lo que conversó con el Director de Tránsito para que este tipo de proyectos se postulen a financiamiento externo.

El concejal señor **Aguilante**, indica que es necesario contar con más inspectores técnicos de obra (ITO) y se refiere a la situación de los lomos de toro construidos que se han debido intervenir nuevamente, como así también a obras de similares características.

El señor **Alcalde** indica que la Dirección de Tránsito, junto con desarrollar proyectos, lleva a cabo muchas otras labores, reiterando que en el mes de enero se efectuará una exposición al respecto. Seguidamente somete a votación la propuesta de adjudicación, produciéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1024** con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Privada denominada: "INSTALACIÓN SEMÁFOROS GRAL. JUAN SALVO – JOSÉ IGNACIO ZENTENO"**, publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2353-5-B214, a don **FERNANDO DAVID ROTENBERG, RUT: 8.387.137-7, por un valor total de \$73.955.425.-** (Setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos), I.V.A. incluido y en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos  
**ANT.: 5358**

El concejal señor **Karelovic**, presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Servicio de Jardín infantil, Para Hijos de Funcionarios de la II. Municipalidad de Punta Arenas", señalando que el tema fue tratado en reunión de Comisión Finanzas del Concejo Municipal.

Ante consulta del señor **Alcalde**, la funcionaria del Departamento de Recursos Humanos, señora Elizabeth Mansilla, precisa que el contrato sería por dos años, desde el 01 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

El **concejal** señor **José Aguilante** hace la salvedad que se debe votar para concluir el procedimiento administrativo ya que el oferente no podrá abordar el contrato y será necesaria una nueva licitación o trato directo. Acota que los valores de mercado son superiores al presupuesto.

Requerida por el señor **Alcalde** mayor precisión respecto de lo expresado por el concejal señor Aguilante, la señora Elizabeth Mansilla, indica que efectivamente a última hora el jardín infantil que se propone adjudicar informó que no dispondrá de jornada



completa para los niños, pero que igualmente se debe cerrar el proceso licitatorio, luego hacer efectiva la boleta de garantía y efectuar una nueva licitación.

El señor **Alcalde** somete la propuesta de adjudicación a la consideración del Concejo, estableciéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1025** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la inhabilitación del Concejales Julián Mancilla Pérez, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE JARDIN INFANTIL, PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2348-60-LP14, **a COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G., RUT: 70.373.100-7**, por un valor anual estimado de \$32.050.000.- (Treinta y dos millones cincuenta mil pesos), valor calculado en base a 25 menores por un valor neto mensual de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos) desglosado en los términos que se indican, y con una duración del contrato que comenzará a regir desde el 01 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016:

VALORES CORRESPONDIENTES A 1 MENOR	
Valor mensualidad Jornada Completa	\$ 145.000.-
Valor mensualidad ½ Jornada	\$ 75.000.-
Valor matrícula	\$ 0.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 220.000.-</b>

ANT.: 4888

#### 4. PATENTES DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, presenta la solicitud de reconsideración efectuada por el señor José Segovia Llanquín, cuya solicitud de traslado de patente de alcoholes fue rechazada en la Sesión N° 74 Ordinaria del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** indica que no estuvo en la sesión en que se rechazó el traslado de la patente, pero que analizó los fundamentos que tuvo el Concejo para rechazar y también la reconsideración presentada por el señor Segovia, con pseudoamenazas de acudir a tribunales. Indica que los concejales que rechazaron obraron apegados a derecho y lo hicieron considerando la opinión de carabineros. Señala que el sector al que se traslada la patente es cercano a la población Archipiélago de Chiloé, que tuvo la oportunidad de conversar con los vecinos del sector al igual que el concejal Romo y que hay otro local al frente del lugar de traslado, el que corresponde a frutería y que no le gustaría que se genere una competencia y que la frutería igual se transforme en botillería. Continúa expresando que una vecina le comentó que un conductor ebrio le chocó la casa, que hay otra botillería a tres cuadras, la que ya ha dado problemas a los vecinos, dado que gente del sector Archipiélago de Chiloé va a comprar a la botillería, pasa cantando, los despierta y que es un sector donde hay mucha juventud. Manifiesta que la opinión de los vecinos es totalmente contraria a que se otorguen estas patentes de alcoholes. Expresa que desea hacer una claridad para que el Concejo no se sienta presionado, ya que cuando el Director de Obras Municipales autoriza una modificación, lo que hace es autorizar un establecimiento comercial, pero no que deba ser un establecimiento de alcoholes. Prosigue mencionando que para el solicitante tal vez sea mejor negocio poner una verdulería o una tienda de artículos escolares ya que puede desarrollar todas las actividades comerciales que quiera. Manifiesta que en este caso se debe considerar que los vecinos señalan que muchas veces carabineros se demora media hora en llegar al lugar, que el sector aledaño es de alta criminalidad y que los vecinos consideran que instalar ahí una patente de alcoholes cambiará absolutamente su vida. Reitera que revisó los fundamentos del Concejo y el recurso de reclamación, el que no tiene base jurídica y que los concejales tienen facultades para aceptar o rechazar, porque además no obraron de manera arbitraria sino que se basaron en



la opinión técnica de Carabineros de Chile. Concluye señalando que su voto es de rechazo a la solicitud de traslado de la patente de alcoholes.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** manifiesta que tampoco estuvo en la sesión en la que se produjo el rechazo a la solicitud de traslado de la patente, pero que existen varios elementos discutibles. Precisa que entre las diferentes solicitudes de patentes de alcoholes, este traslado es uno de los que mayor apoyo presenta por parte de la junta vecinal respectiva. Agrega que de guiarse por el criterio aplicado por carabineros no debería aprobarse ninguna patente de alcoholes ya que el informe se hace en base a los antecedentes del cuadrante respectivo y que en todos los cuadrantes se cometen delitos. Concluye señalando que el contribuyente cumple con todos los requisitos por lo que aprueba el traslado, añadiendo que no le parece que la presentación del señor Segovia refleje alguna amenaza.

El **concejal** señor **Karelovic** indica que a su juicio el informe de carabineros es lapidario y da lectura a parte del mismo, donde se señala que durante el primer semestre del 2014, en el lugar al cual se trasladaría el local de alcohol en cuestión, se registran delitos agrupados en robo con fuerza y lesiones, delitos los cuales ocurren en su mayoría debido a la ingesta de alcohol. El cuadrante cinco ocupa el segundo lugar dentro de la comuna en cuanto a concentración de locales de venta de alcohol, alcanzando la suma de ciento once locales durante el primer trimestre. Al trazar un radio de doscientos cincuenta metros desde el lugar de instalación, se puede establecer que se encuentran instaladas tres botillerías y un restaurante. Continúa indicando que el informe de carabineros contiene estadísticas de veinticinco denuncias y detenidos en el sector. Señala que rechazará la solicitud de traslado.

El **concejal** señor **Aguilante** agradece que se aporte mayor información ya que ello facilita la toma de decisiones. Precisa que tanto el informe de carabineros como el de la junta vecinal no son vinculantes y, respecto de la carta presentada por el contribuyente, expresa que le hace mucho sentido, que entiende que no es una botillería, que hay aspectos sociales, que el contribuyente tiene el legítimo derecho de desarrollar un emprendimiento y que las situaciones de violencia que se indican no están necesariamente focalizadas en el local al que se traslada la patente. Señala que una nueva votación es una nueva oportunidad que se da a los concejales para estudiar y reformular una postura, evaluar la mayor información y replantearse legítimamente la decisión. Concluye expresando que en función de los datos entregados, la mayor información, el buen comportamiento del local que no es exclusivamente una botillería sino parte de una multiplicidad de otros servicios, aprueba la solicitud de traslado.

El **concejal** señor **Mimica**, manifiesta que el contundente informe de carabineros, según señaló el concejal Karelovic, hace referencia a delitos que no necesariamente tienen que ver con el consumo de alcohol. Agrega que se debe ser consecuente y definir la forma de saber desde los propios vecinos si quieren locales de venta de alcohol. Propone efectuar una consulta ciudadana y concluye aprobando la solicitud de traslado de la patente.

El **concejal** señor **David Romo Garrido**, indica que la llama la atención que no se considere a los vecinos y que la junta vecinal N° 24, que emitió el informe, no tiene nada que ver con el sector al que se pretende trasladar la patente. Hace ver que conversó con los vecinos del entorno inmediato del lugar al que se solicita el traslado y que ellos no están de acuerdo con la instalación de un local de alcoholes, por lo que, independientemente de los derechos del contribuyente, respetando la opinión de los vecinos del lugar, rechaza la solicitud de traslado.

El señor **Alcalde** aclara que la junta vecinal N° 24, pertenece a la población Fitz Roy, pero que está dentro de una unidad vecinal bastante más amplia, la cual abarca el área a la que se solicita el traslado y que en el sector específico no hay conformada una junta vecinal. Solicita que la aclaración quede en acta de manera que no se deje la sensación que la consulta se hizo a una junta vecinal que no correspondía.

Se somete a votación la solicitud de traslado, adoptándose el siguiente acuerdo:



**Acuerdo N°1026** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic y David Romo Garrido, se **autoriza el traslado de la patente Rol N°4080044, del Giro “Minimercado de bebidas alcohólicas”, letra H, de propiedad de don JOSÉ ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN, R.U.T.: 8.942.920-K,** desde calle Hornillas N°01856 al local ubicado en Pasaje José Liendo Vera N°329, de esta ciudad  
**ANT.: 5568**

## 5. VARIOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, informa que al 29 de diciembre de 2014, el sistema no registraba información de contrataciones, licitaciones y compras menores para el periodo del 19 al 28 de diciembre. Precisa, igualmente, que se hizo entrega a cada uno de los señores concejales, de una copia del “Informe de Investigación Especial N° 24, de 2014, de Contraloría Regional”. Concluye entregando a los señores concejales una copia del memorándum N° 14, de fecha 29 de diciembre de 2014, del Administrador Municipal, donde informa la nómina de funcionarios del Departamento de Comunicaciones, de acuerdo con lo solicitado por el concejal señor Karelovic.

El señor **Alcalde** somete a la consideración del Concejo, la propuesta de adjudicación que hace la respectiva comisión evaluadora, respecto de la licitación pública denominada “Adquisición Gas Natural Comprimido (GNC), petróleo Diesel; Gasolina 95 y 93 Octanos, Para Abastecer Vehículos Propios; Arrendados y Maquinaria Menor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas”. Efectuada la votación se produce el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1027** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: “ADQUISICION COMBUSTIBLES GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC); PETROLEO DIESEL; GASOLINAS 95 Y 93 OCTANOS, PARA ABASTECER VEHÍCULOS PROPIOS; ARRENDADOS Y MAQUINARIA MENOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2348-71-LE14, **al proveedor ENERGIA DEL SUR S.A. (ENERSUR), RUT: 77.058.290-3, por un monto total de \$36.199.086.-** (Treinta y seis millones ciento noventa y nueve mil ochenta y seis pesos), IVA incluido, por un período de 12 (doce) meses, a contar del 01 de marzo de 2015 y hasta el 28 de febrero de 2016.-  
**ANT.: 5353**

El señor **Alcalde** se refiere a correo electrónico recibido, en el que se invita al concejal señor Mimica, a un encuentro organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Solicita a los señores concejales pronunciarse respecto de la participación del citado concejal en dicho encuentro, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1028** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación del Concejal señor ANDRO MIMICA GUERRERO en el “Primer Encuentro Nacional de Jóvenes, Municipalismo y Representación” que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades y que se desarrollará los días 12 y 13 de enero de 2015, en la ciudad de Santiago.**

Continúa el señor **Alcalde** dando cuenta de la solicitud del concejal señor Aguilante para asistir al curso taller “Fiscalización y Nuevas Atribuciones de los Concejales. Evaluación e Impactos”. Realizada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1029** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza la participación del Concejal señor JOSE AGUILANTE MANSILLA en el Curso-Taller “Fiscalización y Nuevas Atribuciones de los Concejales. Evaluación e impactos”, que organiza Iter Chile y que se desarrollará desde el 19 y hasta el 23 de enero de 2015, en la ciudad de Pucón.**



El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, justifica su rechazo en virtud que a su juicio estos cursos resultan inoperantes.

El señor **Alcalde** solicita a los señores concejales que se haga una planificación del mes de enero de 2015, a fin de garantizar que haya quórum para sesiones.

El **concejal** señor **Karelovic**, plantea que los concejales sean medidos y moderados en sus comisiones ya que los costos son elevados.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, señala que siempre se habla de los viajes e invita al concejal Karelovic a dejar el celular institucional que él particularmente no usa. Agrega que no se pueden sembrar mantos de dudas, que la gestión requiere de capacitaciones y que no se puede ser tan provinciano. Señala que en el encuentro al que se asistió en Portugal, relacionado con la Red de Ciudades Magallánicas, estaba representada la ciudad argentina de Ushuaia, lugar por donde nunca pasó Hernando de Magallanes, pero que logró incorporarse porque estuvo representada en otros encuentros de la Red a los que Punta Arenas no asistió.

(Se produce un receso en el desarrollo de la Sesión)

El señor **Alcalde** somete a la consideración del Concejo, la solicitud de patente de alcoholes del giro Restaurant de Turismo, presentado por la señora Patricia Kusanovic. Señala que los informes son favorables y que en caso que la voluntad sea aprobar, debe previamente eximirse de la obligación de distanciamiento.

El **Concejal** señor **Mario Pascual**, consulta por qué no hay informe de carabineros respecto de la solicitud de patente, respondiendo el señor **Alcalde** que no se requiere para el giro de Restaurante de Turismo.

Se somete a votación eximir de la prohibición de distanciamiento y otorgar la patente solicitada, adoptándose los siguientes dos acuerdos:

**Acuerdo N°1030** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba eximir de la prohibición de distanciamiento, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la patente de alcohol, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de PATRICIA JEANNETTE KUSANOVIC MIMICA, R.U.T.: 7.183.402-6, para funcionar en calle O'Higgins N°1235, de esta ciudad.**  
**ANT.: 5765**

**Acuerdo N°1031** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de PATRICIA JEANNETTE KUSANOVIC MIMICA, R.U.T.: 7.183.402-6,** para que funcione en calle O'Higgins N°1235, de esta ciudad.  
**ANT.: 5765**

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, aborda los siguientes puntos:

- En el marco del informe del Administrador Municipal sobre el personal del Departamento de Comunicaciones - que pareciera tener menos funcionarios de lo que se había mencionado en algún momento - reconoce el trabajo de los señores Patricio Gueichatureo y Claudio Monge, realizadores del video del Himno Nacional que se presentó en la velada de Aniversario de la Ciudad.

El señor **Alcalde** precisa que el señor Monge no aparece en el informe del Administrador sobre funcionarios del Departamento de Comunicaciones, puesto que está adscrito al Programa Barrios desde mitad del mes de diciembre. Ante intervenciones sin uso de micrófono del concejal señor Karelovic, el señor Alcalde precisa que otros funcionarios no mencionados en el informe del Administrador Municipal, pertenecen a la Unidad de Eventos y no al Departamento de Comunicaciones. Ante insistencia del concejal señor Karelovic, siempre sin uso de micrófono, el señor Alcalde señala que hay



asistentes sociales en la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero también en otras unidades municipales.

- El **concejal** señor **Pascual** solicita que se le permita continuar y manifiesta que todo es comunicación en la vida. Solicita un reconocimiento por parte del Alcalde y del Concejo a los dos funcionarios antes mencionados, ya que el trabajo realizado con el Himno Nacional y presentado en la gala de Aniversario de la Ciudad, tiene más de 14.000 visitas en redes sociales, que fue subido a sus páginas electrónicas por algunos medios de comunicación, que es un trabajo técnicamente muy bien logrado y que tiene simbólicamente una carga importante para los puntarenenses.
- Indica que mensualmente hay un informe de asistencia de los concejales, habiendo actas de comisiones que no llegan a tiempo, lo que podría complicar a algún concejal para efectos del pago de la dieta. Solicita revisar cuáles son las comisiones que no están haciendo llegar las actas.
- Solicita se informe del real estado de funcionamiento del Mercado Municipal, ya que particulares y locatarios le han manifestado que no están las condiciones sanitarias adecuadas. Solicita que se fiscalice y se emita un informe.
- Expresa su preocupación y la de otros que se han referido a lo que ocurrió con los puestos ambulantes instalados en el centro de la ciudad durante las fiestas de fin de año. Plantea que debe haber un ordenamiento ya que lo ocurrido en calle Bories resulta inaceptable. Indica que hay locales ambulantes con derechos adquiridos y se refiere a un puesto de venta de churros que cuenta con una instalación de gas. Añade que entiende que los permisos son precarios, que es facultad del Alcalde otorgarlos y que hay situaciones de carácter social en el otorgamiento, pero que se debe abordar el tema en una reunión, definir un lugar y arribar a soluciones para que calle Bories no se convierta en una nueva Errázuriz.

Por otro lado, expresa que él planteó en el Concejo que los artesanos debían abandonar la plaza y que hay comentarios respecto que los artesanos habrían indicado que no abandonarían la Plaza de Armas en marzo del 2015, agregando que cuando hay apoyo de la gente, como claramente ocurre en este caso, a la autoridad no le debe tirar la mano para tomar decisiones.

Propone que no se entreguen permisos para venta en calle Bories en año nuevo. Plantea que no es necesario tranzar ni negociar porque en ello siempre alguien pierde, sino colaborar y buscar que gane el municipio y la comunidad. Concluye haciendo un llamado para que a partir del 02 de enero de 2015 se comiencen a regularizar instancias permanentes de diálogo entre los concejales y el Alcalde para que en conjunto se aborden las soluciones que los vecinos demandan, de manera que las evaluaciones, a veces antojadizas, sean mejores y se evalúe a todos no solamente a uno, porque cuando la tarea la hace uno solo se evalúa solo a ese, pero si se hace en conjunto, se evaluará a todos de la misma manera.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento de los concejales para extender la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1032** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

El señor **Alcalde** manifiesta que en la gala de Aniversario de la Ciudad, hubo un trabajo esplendoroso de los funcionarios y que las distinciones entregadas en la oportunidad fueron muy bien valoradas. Agrega que el video del Himno Nacional fue particularmente destacado por el Intendente Regional y por el Presidente del Club de Leones, quien lo solicitó para usarlo en una actividad "leonística". Destaca el trabajo de los señores Patricio Gueichatureo y Claudio Monge, precisando que a este último se le solicitó especializarse en el "Programa Barrios", que actualmente se desarrolla en tres sectores con posibilidades de ampliarse a otro.



Respecto de la demora en las actas de las reuniones de comisiones del Concejo Municipal, señala que es un tema que deben abordar el presidente de cada comisión, el secretario de la misma y el Secretario Municipal.

En cuanto al Mercado Municipal, indica que se pedirá un informe al prevencionista de riesgos del municipio y solicita al Administrador Municipal que se encargue de las coordinaciones.

Sobre la situación de los puestos instalados en calle Borjes, explica que se ha tratado de dar oportunidades a las personas, pero que lamentablemente no siempre son aprovechadas como se debiera. Precisa que personal de la Dirección de Inspecciones cursó las notificaciones correspondientes y que se llevaron a cabo las labores de aseo en el sector. Continúa haciendo ver que el tema también debe tratarse con los juzgados de policía local ya que en ocasiones las multas son rebajadas o no se aplican. Aclara que los jueces de policía local dependen jerárquicamente de la Corte de Apelaciones. Concluye indicando que se evaluará si cabe resolver que no se otorguen más permisos.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, se refiere a las siguientes materias:

- Respecto de lo ocurrido en calle Borjes, manifiesta que fue un atentado a la ciudad y que en compañía de una turista española, durante un paseo por el centro, al llegar a tal calle tuvo que desviarse para evitar circular entre los desechos que habían en la vía pública. En el mismo contexto señala que iniciativas como las bancas instaladas en diferentes calles tienen una lógica que responde a un esfuerzo para que los turistas que llegan en los cruceros, y no solamente los habitantes de la ciudad, tengan un lugar donde sentarse. Señala que muchas empresas han manifestado de buena forma que si Punta Arenas no se pone a la altura, se trasladarán a la ciudad argentina de Ushuaia. Continúa haciendo ver que el municipio hace un esfuerzo para cambiar las veredas, instalar bancas para una gran cantidad de turistas, hacer que la ciudad sea agradable para los turistas y por otro lado se presenta en calle Borjes un escenario más que deplorable, en un día en que había arribado un crucero. Respecto de las personas que se instalaron en calle Borjes, señala que en ocasiones llegan con vehículos más grandes que el del propio Alcalde, que bajan su mercadería y no observa cuál es la lógica que no permita sacarlos.

Se refiere al reglamento del comercio ambulante y al reglamento de la Plaza de Armas, solicitando que la Dirección de Inspecciones cumpla sus funciones fiscalizadoras. Indica que durante la administración del Alcalde Mimica, se dio a los artesanos carros para que hagan sus exhibiciones y que muchos de los artesanos dejan sus vehículos estacionados en el contorno de la Plaza de Armas, cargados con los productos de recambio y sin embargo se observa que hay personas que ya no ocupan el carro y que abarcan espacios mayores, que es lo mismo que está ocurriendo en calle Borjes, donde con verdaderas vitrinas o escaparates compiten con el comercio establecido que cancela sus respectivas patentes. Agrega que artesanos de la plaza le han pedido que haga ver que en el lugar existen casos en que no se respeta el reglamento existente, cuando la idea era que se ocuparan los carros entregados por el municipio.

Interrumpe el **concejal** señor **Pascual** señalando que los carros se entregaron en la administración del Alcalde Morano.

Continúa el **concejal** señor **Arcos**, señalando que con todo, la intención no era que se ocupara media plaza y que hoy se ven mesones que ocupan mucho más espacio por lo que solicita que la Dirección de Inspecciones fiscalice, que curse las infracciones que correspondan, que se aplique el reglamento de uso de la plaza y que los espacios se limiten al carro entregado.

Expresa su preocupación por el avance en la dictación de la ordenanza de retiro de vehículos en mal estado desde la vía pública ya que la materia se trató en reunión de comisión y se paralizó la ordenanza hasta que no se rematarán los vehículos aparcados en los corrales municipales. Solicita se informe al respecto como así también del traslado de estos corrales o maestranza al Barrio Industrial. Reitera que la ordenanza de retiro de



vehículos en abandono se encuentra detenida en comisión desde hace seis o siete meses, a la espera que se resuelva el tema de los corrales municipales.

- En cuanto a las botillerías y el eventual fomento de locales clandestinos, señala que algunos de estos locales se instalan incluso en pasajes y que alteran la tranquilidad de los vecinos con personas que circulan ebrias y vehículos haciendo ruido en horarios en que los vecinos descansan. Consulta si hay disponibilidad y voluntad política para establecer horarios diferentes de funcionamiento para aquellas botillerías ubicadas en barrios, disminuyendo los horarios de venta de alcohol.
- Hacer ver su preocupación por la instalación de cámaras de vigilancia, dando como ejemplo que a partir de la instalación de uno de estos elementos en la intersección de Avenida España con calle Errázuriz, por primera vez no hay muertes en el sector cuando el promedio era de cuatro muertes al año. Termina señalando que las cámaras mejoran la seguridad ciudadana y consulta en qué está el proyecto de instalación de dieciséis nuevas cámaras.

El señor **Alcalde**, expresa que coincide con las opiniones vertidas respecto de lo ocurrido en calle Bories, añadiendo que si no mejora la conducta se deberá suspender la entrega de permisos en el sector.

En otro orden, señala que hay un ofrecimiento de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para disponer de un terreno en el sector del Barrio Industrial, que las opciones son dos, uno que da hacia el camino principal y otro de mayor dimensión, pero muy caro de cerrar, por lo que estima que el primero representa la mejor opción. Indica que los vecinos de Villa las Nieves requieren que los corrales municipales se retiren de su actual ubicación y agrega que el remate de los vehículos aparcados en los corrales municipales se ha demorado más de lo previsto, solicitando al Asesor Jurídico Municipal y al Administrador Municipal que expliquen las razones de la demora. Precisa que para el remate se hicieron gestiones con la Caja de Crédito Prendario y que se debe definir si se insiste por tal vía o se hace de manera directa.

Cedida la palabra, el Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez, informa que el primer acto administrativo se realizó en el mes de febrero de 2014, cuando se publica en el diario "El Pingüino" la nómina de vehículos declarados en abandono y que en el transcurso del año se hicieron tratativas con la Dirección Regional de la Caja de Crédito Prendario para que se haga cargo del remate, pero que se presentaron problemas tales como vehículos en los que no coincidía el número de motor y chasis ya que han sido intervenidos o modificados, lo que impide que todos los vehículos considerados puedan efectivamente llegar al acto de remate. Agrega que encontrándose los vehículos efectivamente en estado de abandono, el municipio podría realizar un procedimiento interno haciendo el remate a través de Tesorería Municipal. Continúa explicando que la Dirección de Crédito Prendario exige que el remate sea por unidad, lo que dificulta el procedimiento ya que se trata de alrededor de trescientos cuarenta vehículos que rematados de a uno probablemente vuelvan a la calle, situación que se quiere evitar, debiéndose establecer bases de remate que determinen que las personas que se adjudiquen puedan dejarlos en condiciones de chatarra y que no vuelvan a la calle. Señala que la idea es seguir trabajando y hacer nuevamente la estadística de todos los vehículos declarados en abandono y que estén con sus papeles en regla, lo que puede provocar un problema, a lo que se suma que en enero y febrero hay un importante número de funcionarios en periodo de vacaciones y que la Dirección de Operaciones no está en condiciones de realizarlo con el personal del que dispone.

El señor **Alcalde** expresa que el tema es de vital importancia por lo que solicita al Administrador Municipal que, junto a la Asesoría Jurídica y la Dirección de Inspecciones, establezca los escenarios y prontamente se entregue un informe para que en enero de 2015 se defina un procedimiento.

El concejal señor **Arcos** manifiesta que no es necesario realizar el remate con la Caja de Crédito Prendario ya que en el Ministerio de Economía se encuentran inscritos todos los martilleros públicos.



Al respecto, el señor **Alcalde** expresa que en su momento se entendió que el mejor de transparencia era trabajar con la Caja de Crédito Prendario, pero que en este tema no hay experiencia y recuerda que desde la administración del Alcalde Morano se viene planteando el tema sin que las autoridades políticas – Alcalde y concejales – ni los funcionarios hayan podido sacarlo adelante. Precisa que en esta materia se está haciendo camino y solicita al Administrador Municipal aglutinar las visiones y tomar el derrotero legal más sencillo para sacar adelante el remate.

El **concejal** señor **Pascual**, manifiesta que está plenamente de acuerdo con que se debe rematar los vehículos y, sin que se entienda como una intención de poner piedras en el camino, recuerda que siempre se planteó que tales vehículos irían a un lugar de disposición final. Añade que ha conversado con “chatarros” y que existen complicaciones que se deben tener en cuenta, tales como que estos no están dispuestos a recibir baterías o líquidos, lo que pudiese llevar a cometer un acto entre comillas ilícito, porque hoy día, por ejemplo, los aceites no hay donde depositarlos a no ser que concurriera alguna empresa que haga el tratamiento. Concluye planteando que para el remate se debe armar todo el escenario ya que los “chatarros” reciben solamente metal.

El señor **Alcalde** manifiesta que se verá como dar forma al tema, entendiendo que siempre que se trata de generar una acción se encuentra una serie de otros inconvenientes.

Continúa el señor **Alcalde** solicitando al Director de Administración y Finanzas, don Claudio Oyarzo, que junto al Jefe de Rentas y Patentes, elaboren un informe respecto de la factibilidad de establecer horarios diferidos de venta de alcohol en los barrios, hacerlo llegar luego a la Comisión Régimen Interior del Concejo Municipal, para que posteriormente se presente al pleno del Concejo.

En cuanto al tema de las cámaras de televigilancia propone que el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, haga una exposición.

Cedida la palabra, el señor González informa que en el marco del nuevo proyecto de cámaras de televigilancia, se solicitó por escrito al Prefecto de Carabineros una definición en cuanto a si el sistema de monitoreo y control se emplazaría en la Primera Comisaría de Carabineros o en la Central de Comunicaciones (Cenco) de la institución, estándose a la espera de la respuesta. Añade que en caso de no recibirse respuesta, para avanzar en el proyecto tendría que ser el municipio el que se haga cargo.

Interviene el señor **Alcalde** manifestando que no corresponde que el municipio se haga cargo.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, planteando las siguientes materias:

- Comparte lo señalado respecto del estado deplorable en que quedó calle Borjes producto de las ventas navideñas.
- Consulta si un bus de venta de artesanías instalado frente a la Plaza de Armas, cuenta con permiso y cumple con las normas.
- Se refiere a las fiestas masivas de fin de año, la entrega de permiso para estos efectos y si se resguarda las condiciones de infraestructura, la existencia de baños, el respeto a los derechos del consumidor, la seguridad, etc. Indica que hay recintos que se acondicionan para este tipo de fiestas y algunos de manera precaria.
- Se asocia a las felicitaciones para los funcionarios de la Unidad de Eventos y de Gestión Cultural, por la labor realizada en las actividades de Aniversario de la Ciudad. Destaca la presentación del Ballet Folklórico Municipal y recalca que el municipio se la



juega por la cultura, haciendo ver que ello se refleja en la asistencia de público a las actividades.

- Señala que se solicitó modem e impresora para el encargado del Teatro Municipal, reproductor de sonido para la locución, instalación de cartelera y definir las funciones del encargado. Propone que las diferentes salas del Teatro Municipal sean denominadas con el nombre de personas destacadas en el ámbito cultural y que la edad para ocupar los palcos se baje de 18 a 14 años.

Interviene el señor **Alcalde** solicitando el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión por otra media hora, produciéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°1033** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde**, solicita a los señores concejales que hagan sugerencias por escrito ya que algunas, siendo importantes, se repiten, y que se deje espacio para que los directores puedan dar respuesta a las consultas rápidamente sin la necesidad de llenarse de informes. Señala que le preocupa el caso de las fiestas de fin de año y solicita al Director de Administración y Finanzas que se informe del procedimiento utilizado para cursar permisos, haciéndolo llegar a los correos electrónicos de los señores concejales y de alcaldía.

Respecto del bus de venta de artesanía indica que se trata de un permiso especial y que el bus se movilizará por la ciudad vendiendo artesanía.

Continúa el **concejal** señor **Aguilante**, reiterando su preocupación debido a que ante la llegada de trasatlánticos, el Centro Artesanal se encuentra en una situación de desmedro ya que los turistas no llegan al lugar. Solicita un informe respecto de los actuales locatarios, el pago de patentes y permisos, el ingreso de nuevos artesanos inscritos en los registros de fomento productivo, la realización de otra reunión con los operadores turísticos y que se cumpla con el retiro de los artesanos de la Plaza de Armas al 31 de marzo de 2015.

El señor **Alcalde** solicita que se haga llegar a los concejales un informe referido a la ocupación del Centro Artesanal, señalando que en la asignación de puestos se priorizará a quienes han participado en las redes de fomento productivo, cosa en la que se ha estado trabajando con la Directora de Desarrollo Económico Local. Termina señalando que en enero de 2015 se ocuparán otros cuatro locales y que con los operadores turísticos se podría hacer una nueva reunión cuando el Centro Artesanal esté operando en toda su capacidad.

Respecto del Ballet Folclórico Municipal, destaca la labor de su director señor Oscar Carrión y destaca, también, el trabajo de la Unidad de Gestión Cultural dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señalando que con funcionarios a honorarios que muchas veces son tildados de operadores políticos, se desarrollan las múltiples actividades que han llevado a que en el Teatro Municipal haya actividad día por medio, con una asistencia total de 35.000 personas, trayéndose importantes eventos en convenio, por ejemplo, con la Universidad de Chile y Corpbanca. Añade que tales funcionarios a honorarios no cobran horas extraordinarias ni gozan de permisos. Seguidamente se refiere al desafío que representa el funcionamiento del Centro Cultural y agradece a la empresa Geopark que facilitó el telón en el que se proyectó la película Puerto del Hambre, Concluye informando que a las 19:00 horas de hoy tendrá lugar la gala del coro de niños Cantania.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **David Romo Garrido**, refiriéndose a los siguientes temas:



- Señala que en Avenida Independencia con Costanera del Estrecho, sobre la plazoleta existente en el lugar, se instaló una patrulla móvil de carabineros, frente a un local de ventas, afectando el desarrollo de la actividad comercial. Precisa que si un particular desarrollará la misma acción sería inmediatamente infraccionado.

El señor **Alcalde** solicita que si se cuenta con un registro gráfico de la situación se haga llegar para oficiar a carabineros.

El **concejal** señor **Arcos** plantea que existe otra visión ya que cuando hay gran cantidad de turistas, los retenes móviles se instalan en lugares visibles de manera que quienes lo requieran puedan llegar rápidamente a ellos. Propone evaluar la situación antes de oficiar a carabineros, ya que lo señalado corresponde a la lógica que sea fácilmente ubicable en caso que un turista requiera información o sea víctima de un delito.

El concejal señor **Romo** señala que por lo que observó, la patrulla difícilmente podría salir rápidamente del lugar en que se encontraba estacionada.

El señor **Alcalde** expresa que el bandejón en cuestión es muy visible y que hay un estacionamiento grande que ocupa parte de los usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estando además la vereda de la parte derecha de la calzada que es muy visible. Expresa que se lo planteará personalmente al General de Carabineros y solicita al Secretario Municipal (S) preparar un oficio a tal institución, acompañando las fotografías. Concluye haciendo ver que la situación no le parece un buen ejemplo, entendiéndose que tiene que el retén móvil debe estar un área visible.

- Continúa el **concejal** señor **Romo** señala que es enemigo de los problemas, que siempre ve la oportunidad de hacer mejor las cosas y que si es esta una oportunidad, sea bien tomada en cuenta. Por otro lado recuerda que existe un compromiso de aportar recursos a la junta vecinal "Nelda Panicucci" y, finalmente saluda a los funcionarios municipales reconociendo la labor que desempeñan en el objetivo de hacer ciudad, deseando a todos un muy 2015.

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, abordando las siguientes materias:

- Plantea considerar que los camiones de seguridad o de transporte de caudales, se estacionan en cualquier lugar, incluso sobre la vereda, sin que nadie intervenga.
- Recuerdo que hace un tiempo atrás se refirió al trabajo no realizado por la empresa Servitrans, entre ellos el "despapeleo" y las acciones en establecimientos educacionales, de lo que no ha tenido respuesta. De igual modo, expresa que no se le ha informado respecto de las rejas quedadas luego de trabajos realizados en el Cementerio Municipal, las que terminaron instaladas en una casa particular. Precisa que en su oportunidad se señaló que el contrato lo permitía, pero que el actual Administrador del cementerio, don Claudio Carrera, le manifestó que ello no era así.
- Solicita se informe respecto de la situación de la empresa Epark, la deuda que mantiene con el municipio y las acciones desarrolladas.
- Señala que, sin que se trate de algo personal, desea conocer que acciones se han tomado en torno a lo que alrededor de veinte profesores señalaron por la prensa, denunciando que la señora Flor Oyarzo no cumplía con sus labores en el Liceo Sara Braun. Solicita que se instruya al Secretario General de la Corporación Municipal, para que adopte las medidas que correspondan.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, don Mario Almonacid, que elabore un informe acerca de lo planteado por el concejal Mancilla respecto de la empresa Servitrans. Del mismo modo, solicita al Asesor Jurídico Municipal coordinar una reunión con los concejales para informar del caso de la empresa Epark ya que no corresponde que materias de litigio se ventilen públicamente. Le solicita,



Igualmente, que en la oportunidad se informe de estado del litigio con la Municipalidad de Puerto Montt por el caso de los “buses amarillos”. Respecta de las rejas a las que se refirió el concejal Mancilla, lamenta que no esté presente en la sala el Administrador del Cementerio Municipal, don Claudio Carrera y, en cuanto a la señora Flor Oyarzo, explica que la idea es que todos los dirigentes gremiales tengan los mismos beneficios.

Interviene el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, planteando las siguientes materias:

- Solicita que se analice la posibilidad de otorgar estacionamiento reservado, frente a la Intendencia Regional, a los consejeros regionales, a fin de facilitar sus funciones, disponiendo a lo menos de un espacio.

Cedida la palabra, el Director de Tránsito, señor Sergio Oyarzo, señala que no se ha recibido ninguna solicitud en tal sentido.

- Llama a la reflexión ante los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), señalando que remarcan lo terrible que es la segregación escolar en Chile. Indica que cuenta con un ranking de los diez mejores colegios en la PSU: colegios Cordillera y Tabancura, \$ 380.000.-; Alonso de Ercilla, \$ 250.000.-; Kent School, \$ 297.000.-; llegando el Santiago College a una colegiatura de \$ 530.000.- Señala que aquí se está comprando el poder seguir avanzando. Indica que escuchaba al Ministro de Educación cuando tuvo que pedir disculpas porque estudio en el Verbo Divino y señaló que de ahí muchos idiotas llegaron a ser gerentes. Indica que estima que efectivamente es eso lo que está sucediendo y que mientras no se salga a apoyar una reforma educacional que pueda equiparar la balanza, que permita avanzar a la gente con menos recursos y que finalmente sea que por “meritocracia” se llegue a puestos de gerencia, a ser empresario exitoso o líder político; continuará la segregación y habrá una sociedad totalmente dispar.

El señor **Alcalde** manifiesta que el tema de los resultados de la PSU es para una reflexión más profunda y que la segregación siempre ha existido, pero que en los últimos años se ha concentrado notoriamente.

Concluye deseando a todos un buen comienzo de año, reitera al Director de Administración y Finanzas que haga llegar el informe respecto de los permisos para fiestas masivas y reitera, también, que a las 19:00 horas se realiza la gala del coro de niños.

### **TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:51 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante del original de la presente acta:

1. Copia del Memorándum N° 14, de fecha 29 de diciembre de 2014, del Administrador Municipal al señor Alcalde, informando nómina de funcionarios del Departamento de Comunicaciones.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



Administración Municipal

MEMORANDUM N° 14/2014

PUNTA ARENAS, Diciembre 29 de 2014.

**DE :** Administrador Municipal, Sr. Claudio Flores Flores  
**A :** Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Sr. Emilio Boccazzi Campos  
**REF. :** Nómina Funcionarios Depto. Comunicaciones

Quien suscribe remite a usted, nómina de funcionarios del Departamento de Comunicaciones, que dependen de esta Administración, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal de la Comuna Sr. Vicente Karelovic Vrandecic.

- Hernán Altamirano Aburto, Planta Profesional 10°
- Patricio González Garay, Planta Técnico 15°
- Héctor Gueichatureo Cuyul, Honorarios Suma Alzada / Cuenta Complementaria
- María Paz Bahamondes de la Barra, Honorarios Suma Alzada
- Francisco Oyarzo Moreno, Honorarios Suma Alzada
- Alejandro Avendaño López, Contrata Profesional 12°

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CLAUDIO FLORES FLORES  
ADMINISTRADOR-MUNICIPAL

CFF/adm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcalde
- Archivo